EXPTE. D- 3097 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo al Programa de Infancias y Juventudes cuidados y asistencia en salud mental impulsado por la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de ampliar y promover la accesibilidad a la red de servicios de Salud Mental de las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde un enfoque integral con perspectiva comunitaria y de derechos.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Programa de Infancias y Juventudes impulsado por la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias tiene por objeto ampliar y promover la accesibilidad de las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la red de servicios de Salud Mental desde un enfoque integral: con perspectiva comunitaria, de derechos y de género. Esta política pública se encuentra dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Provincia.

Tradicionalmente las prácticas en Salud Mental se han enmarcado en un paradigma tutelar que se ocupó de hacer del diagnóstico, la medicalización y la institucionalización los instrumentos centrales. Este paradigma generó en muchos casos la cronificación de los padecimientos y procesos de estigmatización social, profundizando en definitiva el sufrimiento subjetivo a causa de la segregación. La falta de perspectiva territorial y comunitaria dificultó el enlace y la articulación entre los niveles de atención para la asistencia y el acompañamiento en los lugares donde lxs niñxs y jóvenes habitan, tal como indican los marcos normativos vigentes.

Las diversas problemáticas vinculadas a la salud mental se inscriben en el marco de una sociedad atravesada por el neoliberalismo que fue afectando la capacidad de alojar y generar oportunidades de construcción de proyectos de vida con pleno ejercicio de derechos para nuestrxs niñxs adolescentes y jóvenes. Promover y consolidar estrategias que se orienten a reconfigurar la trama simbólica y las redes de contención y acompañamiento social y comunitaria, es crucial para abordar el nivel de complejidad en que dichas problemáticas se presentan. Incluir y fortalecer las redes de cuidado en las comunidades, es parte importante de las estrategias del modelo de asistencia y acompañamiento propuesto. Los padecimientos subjetivos y sufrimientos psíquicos que abarcan el suicidio, los consumos problemáticos, las violencias de diversa índole, fueron tomando un lugar relevante entre los padecimientos que presentan NNAyJ en nuestra provincia. El

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

maltrato, la violencia intrafamiliar, la explotación y el abuso sexual infantil se han constituido en los últimos años en temas preponderantes que son necesarios abordar desde acciones asistenciales, preventivas, de promoción de la salud y de formación a los equipos que la integran.

Los abordajes en salud mental con NNAyJ suponen intervenir adecuadamente promoviendo el acceso a los derechos esenciales desde etapas tempranas de la vida. Entre ellos, el acceso a la Salud. Las estrategias de articulación con áreas estatales que abordan los distintos aspectos de la Salud Mental en las infancias resultan cruciales a la hora de ofrecer respuestas desde un enfoque integral con perspectiva de derechos. Se pretende, en este sentido, que las articulaciones sean intra e interministeriales involucrando a todos los efectores implicados con el fin de restituir y garantizar los derechos de las infancias y juventudes.

Con todo, es ésta una política pública basada en una concepción integral del Estado y atravesada por principios de intersectorialidad, corresponsabilidad e interdisciplina para abordar la complejidad y diversidad de las realidades de NNAyJ en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, y resaltando el compromiso del Gobierno Provincial en diseñar políticas públicas que permitan un efectivo ejercicio de los derechos que promueva una sociedad más justa e igualitaria, es que solicito a las/os Sras./es Legisladoras/es acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.